

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO					
<b>Orden de compra:</b> CE-20180001188040		<b>Fecha de emisión:</b> 16-03-2018		<b>Fecha de aceptación:</b> 20-03-2018	
<b>Estado de la orden:</b> Pendiente					
DATOS DEL PROVEEDOR					
<b>Nombre comercial:</b> OXIALFARM CIA LTDA		<b>Razón social:</b> OXIALFARM CIA LTDA		<b>RUC:</b> 1792385202001	
<b>Nombre del representante legal:</b>					
<b>Correo electrónico del representante legal:</b> info@oxialfarm.com			<b>Correo electrónico de la empresa:</b> info@oxialfarm.com		
<b>Teléfono:</b> 0988327731 0993955168 0969578400 0991990474 022063270 022063271 022826802 0999391105 0983487782					
<b>Tipo de cuenta:</b> Corriente	<b>Número de cuenta:</b> 18512980	<b>Código de la Entidad Financiera:</b> 210335	<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b> BANCO DE GUAYAQUIL		
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE					
<b>Entidad contratante:</b> MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO		<b>RUC:</b> 17600034100013156		<b>Teléfono:</b> 000000000	
<b>Persona que autoriza:</b> Dr. Marco Ochoa		<b>Cargo:</b> Jefe Técnico Médico		<b>Correo electrónico:</b> marco.ochoa@quito.gob.ec	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b> daartmo			<b>Correo electrónico:</b> david.trujillo@quito.gob.ec		
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b> PICHINCHA		<b>Cantón:</b> QUITO		<b>Parroquia:</b> EL SALVADOR
	<b>Calle:</b> UNION Y PROGRESO		<b>Número:</b> OE4353		<b>Intersección:</b> AV.DIEGO VASQUEZ
	<b>Edificio:</b>		<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b> 000000000
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b> 08h00 a 12h00				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b> Dra. María del Carmen Ortiz				
<b>Observación:</b>	POR FAVOR LA FACTURA DEBE SER EMITIDA CON LOS SIGUIENTES DATOS: NOMBRE: GAD. DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, RUC: 1760003410001, DIRECCIÓN: UNIÓN Y PROGRESO OE4-353 Y AV. DIEGO VÁSQUEZ DE CEPEDA, TELÉFONO: 2292-647				

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

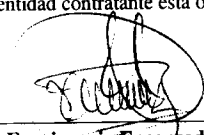
#### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

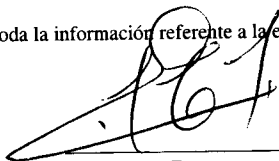
**APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA**

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

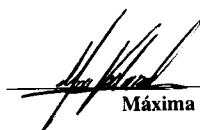
La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional



**Funcionario Encargado del Proceso**



**Persona que autoriza**



**Máxima Autoridad**

Nombre: daartmo

Nombre: Dr. Marco Ochoa

Nombre:

DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3525011229	<b>Ibuprofeno</b> - CUM: M01AE01LOR209X0 - PRINCIPIO ACTIVO (DCI): IBUPROFENO - FORMA FARMACEUTICA: LÍQUIDO ORAL - CONCENTRACIÓN: 200 MG/5 ML - NOMBRE COMERCIAL DEL MEDICAMENTO: GEMPROFEN FORTE - VIA DE ADMINISTRACIÓN: Oral - FORMA FARMACÉUTICA ESPECÍFICA: SUSPENSIÓN ORAL HOMOGÉNEA. DE COLOR ROSADO. SABOR DULCE Y AROMA A TUTTI FRUTTI. LIBRE DE PARTICULAS EXTRAÑAS. - CONCENTRACIÓN ESPECÍFICA DEL MEDICAMENTO: Cada 100 ml de suspensión contiene: Ibuprofeno 4.0000 g - PRESENTACIÓN COMERCIAL DEL MEDICAMENTO: Caja x 1 frasco x 100 mL. + Prospecto + cuchara dosificadora - PERIODO DE VIDA UTIL: 36 MESES - CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO: CONSERVAR A TEMPERATURA NO MAYOR A 30°C - NÚMERO DE REGISTRO SANITARIO: 367120813 - FECHA DE EMISIÓN DEL REGISTRO SANITARIO: 2013-08-13 - FECHA DE VIGENCIA DEL REGISTRO SANITARIO: 2018-08-13 - RAZON SOCIAL DEL FABRICANTE: MAQUIPHARMA S.A. - ORIGEN FABRICANTE: Ecuador - PRECIO ADJUDICADO: 0.785000 - LICENCIA CONSEP / SETED: NO REQUIERE	660	0.785000	0.000000	518.100000	0.000000	518.100000	730809

<b>Subtotal</b>	518,100000
<b>Impuesto al valor agregado (0%)</b>	0.000000
<b>Total</b>	518,100000

<b>Número de Items</b>	660
<b>Flete</b>	0.000000
<b>Total de la Orden</b>	518,100000

Fecha de Impresión: viernes 16 de marzo de 2018, 10:08:59

33 24